

DECRETO EXENTO N° **711** / 2013
ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
MERCADO PUBLICO ID 3974-13-L113.-
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, ítem 2153101002
Iniciativas de Inversión "Consultorías".

VISVIRI, 16 de Agosto del 2013.-

VISTOS:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.-
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con un profesional Ingeniero Civil para la revisión y elaboración, según corresponda de los planos de estructura correspondientes al salón de Eventos de Visviri, a fin de continuar con la regularización y/o tramitación del permiso de edificación y recepción final del proyecto enunciado anteriormente.-
- Las propuestas presentadas al Portal Mercado Público ID 3974-13-L113.-
- El Informe de la Comisión que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública ID 3974-13-L113, Portal Mercado Publico.-
- El Memorandum interno S/N°, de fecha 16 de agosto del 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde (S) Instruye Adjudicar La propuesta pública ID 3974-13.L113.-
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria, emitido por el Jefe de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, en el cual se indica que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios profesionales del Sr. Efraín Henry Barrera, Ingeniero Civil.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública modalidad <100 UTM, para la contratación de un profesional Ingeniero Civil para la revisión y elaboración, según corresponda de los planos de estructura correspondientes al salón de Eventos de Visviri, a fin de continuar con la regularización y/o tramitación del permiso de edificación y recepción final del proyecto enunciado anteriormente, con cargo al ítem presupuestario N° 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías".-
2. **ACEPTESE**, la Oferta económica presentada al Portal Mercado Público por el Ingeniero Civil, Sr. EFRAÍN HENRY BARRERA, Cédula Nacional de Identidad N° 5.039.647-9, por un valor de \$ 1.444.444, (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos.
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral de los servicios profesionales a contratar.
4. **DETERMINESE**, que el plazo del contrato corresponde a 15 días corridos, según consta en la propuesta ingresada al Portal Mercado Público.
5. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-13-L113.-
6. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración propios de la contratación de un profesional Ingeniero Civil para la revisión y elaboración, según corresponda de los planos de estructura correspondientes al salón de Eventos de Visviri; **FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**, ítem 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías".
7. **NOMBRESE**, Al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal como responsable de dar cumplimiento a lo requerido por la oficina de Planificación Comunal.-
8. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



ALEX FDO. CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS